

En Buenos Aires, a los ~~7~~ días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que el día 14 del corriente el Gobierno de la Provincia de Mendoza transferirá al Poder Judicial de la Nación el inmueble donde se levantarán los Tribunales Federales en aquella Provincia.-

Que esta Corte considera conveniente comisionar al señor Ministro Doctor Don Ernesto A. Corvalán Nanclares para que asista al acto de suscripción de la pertinente escritura en representación del Tribunal.-

Resolvieron:

1º) Comisionar al vocal de la Corte Suprema, Doctor Don Ernesto Corvalán Nanclares para que, en representación del Tribunal, asista al acto de suscripción de la escritura pública mediante la cual el Gobierno de la Provincia de Mendoza transferirá al Poder Judicial de la Nación los terrenos en los que se construirá la sede de los Tribunales Federales en aquella Provincia.-

2º) Comunicarlo al Gobierno de la Provincia de Mendoza.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*